CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983 | II Legislatura | Núm. 83

COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON ALFONSO OSORIO GARCIA

Sesión celebrada el jueves, 10 de noviembre de 1983

Orden del día:

— Dictamen sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984 (termina).

Se reanuda la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, se reanuda la sesión.

:ción 18 A la Sección 18 hay presentadas tres enmiendas de totalidad, una del señor Pérez Royo, otra de Minoría Catalana y otra del Grupo Parlamentario Popular. Las votaremos conjuntamente en su momento. Por otra parte, hay presentadas, de Minoría Catalana, las enmiendas 288, 289, 390, 396, 397, 398, 399, 400, 402, 403, 412, 413, 416, 418, 420, 421, 422, 424 y 425. El Grupo Parlamentario Popular tiene presentadas las enmiendas 772 a 800. El Grupo Parlamentario Vasco tiene presentadas las enmiendas de 1.108 a 1.121. Asimismo, a organismos autónomos del Ministerio de Educación hay presentadas las enmiendas 404 a 408, 411 y 417, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana; la 391, 393, 394, 410, 414, 415, 419 y 423, también de la Minoría Catalana; la 1.121 y 1.124, del Grupo Parlamentario Vasco. Asimismo, la 799, del Grupo Parlamentario Popular; la 89, del señor Bravo de Laguna, y la 35, 36, 37, 38, 39, del señor Díaz-Pinés, con lo cual termina la Sección 18.

Siguiendo el sistema de agrupación que hemos venido practicando hasta este momento y teniendo en cuenta que el señor Gasóliba no defiende, aunque sí solicita su votación, las enmiendas a la totalidad, tiene en primer lugar la palabra el señor Gasóliba para la defensa de todas sus enmiendas, si no le importa.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Hay tres enmiendas específicas, que son la 288, 289 y 297, que tienen un sentido diferente de las restantes, que responden al tema de la especificación de valoraciones con respecto a las competencias traspasadas a la Generalidad de Cataluña, o de fondos que sería necesario precisar en esta Ley.

En estas tres enmiendas específicas, sobre las cuales de-

sería llamar la atención, hay una en la que se pretende incrementar en 2.000 millones del concepto 783, de la Dirección de Política Científica, de cara a la mejora de los programas de investigación científica. Hay una segunda, sobre la cual pediría una especial atención, cuya intención es crear nuevas plazas para jóvenes investigadores y que aquí tiene un posicionamiento más bien teórico que de las cifras, que sería necesario mirar para ver si es posible hacer un ajuste sobre las mismas, pero yo desearía resaltar este posicionamiento que creo resultará positivo para dar entrada a jóvenes investigadores en uno de los campos que ha de ser más importantes para la sociedad española.

En tercer lugar está la enmienda 297, que defiende el incremento del 35 por ciento de lo que era la distribución a nivel de Comunidades Autónomas, y a través de las mismas, del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica.

Yo desearía resaltar el sentido de estas tres enmiendas que son diferentes de aquellas genéricas a anteriores Secciones, en cuyo debate ya manifesté el sentido de las mismas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gasóliba.

Para un turno en contra o de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cerezo.

El señor CEREZO GALAN: Voy a referirme, brevemente, a las enmiendas mencionadas por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Con respecto a la primera, la 288, en la que pide el incremento de 2.000 millones de pesetas para el programa 44 de investigación científica, mi Grupo tiene que expresar que, en principio, está de acuerdo con la filosofía que inspira la posición de Minoría Catalana de incrementar los fondos del Consejo, pero ya este año se ha hecho un esfuerzo notabilísimo por incrementar el Presupuesto del Consejo, que concretamente ha alcanzado el 23 por ciento. Por consiguiente, estamos dentro de las previsiones que nuestro propio Partido se había trazado en su programa electoral. Por tanto, no parece que podamos rebasar, por este año, esta partida, que nos parece que es un incremento sustantivo y que está de acuerdo con las previsiones, como dije antes, trazadas en nuestro propio programa.

Por otra parte, en la partida que se pretende aumentar el incremento vendría a ser detraído al concepto 722, del Servicio 7, que se refiere al programa de inversiones y que está encaminado a una dotación de infraestructura escolar del Ministerio de Educación y Ciencia y, evidentemente, cualquier detracción en ese programa quebrantaría gravemente las prioridades y objetivos trazados en el mismo. Nos parece que es un programa sustancial que no puede ser tocado en modo alguno.

Insisto en que compartimos los criterios que inspiran a Minoría Catalana en esta enmienda, pero creemos que el Presupuesto satisface adecuadamente por este año el incremento previsto al subir el mismo al 23,10.

En cuanto a la enmienda 289, también de Minoría Catalana, relativa al incremento de 400 millones de pesetas en la dotación del concepto 421, del Consejo Superior, programa 44, con el fin de crear 130 plazas de colaboradores científicos, este es un grave problema, evidentemente, y de nuevo nos congratulamos de poder sintonizar con la sensibilidad y el interés de Minoría Catalana. La gravedad de este problema no es de hoy, viene de antiguo, porque, si no recuerdo mal, hace ya seis o siete años que no se han tocado las plantillas, ni siquiera se han sacado a oposición las plazas pendientes.

Hay, por otra parte, un buen número de becarios posdoctorales que están en una situación muy precaria. Creo que son en torno a un centenar aquí en España, y más, posiblemente el doble, en el extranjero.

No obstante, nos parece que el esfuerzo fundamental que ha hecho este año el Gobierno en el Presupuesto es sacar precisamente las plazas que estaban vacantes y que hacía ya, como digo, varios años que no salían a oposición: 87 plazas en diversas escalas de este personal.

El no aumentar plantillas es una opción política básica que ha tomado el Gobierno a este respecto, hasta tanto no exista una Ley de la Ciencia o de la Investigación Científica que permita una organización y una racionalización de este sector.

Hay que evitar a toda costa que pueda haber un aumento inorgánico de plantillas, quiero decir un aumento que no tenga criterios de racionalidad, y, por tanto, hasta que no exista una Ley de la Ciencia o de Investigación no parece adecuado la propuesta del aumento de plantillas. Sin embargo, se va a dar un primer paso sacando a oposición las 87 plazas vacantes en diversas escalas del personal.

Por último, quiero referirme a la enmienda 297, coincidente con otra, la 1.120, en su espíritu. En esta enmienda se pide que el 35 por ciento de los fondos dedicados a la investigación científica y técnica pueda ser transferido a las entidades investigadoras de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, hay razones graves que impiden la aceptación de esta enmienda. En primer lugar, los fondos correspondientes a este concepto, al 783, son fondos que están vinculados a una programación detallada que sigue compromisos ya adquiridos, algunos de los cuales se van a arrastrar para el próximo año. Por consiguiente, no sería posible, en modo alguno, hacer desde aquí una distribución de ellos tal como la que propone Minoría Catalana. Son fondos de alguna manera afectos, en tanto que, como dije antes, vinculan ya a programas.

De todos modos, a título simplemente orientativo y para que sirva de satisfacción a Minoría Catalana, puedo decir que en 1983, en el concepto de Planes Concertados, ya está comprometida una cantidad de 1.582 millones de pesetas, de los cuales el 23,35 por ciento están destinados a Cataluña. No alcanza la cifra del 85 por ciento que se propone como meta Minoría Catalana, pero creo que es un intento muy significativo de redistribuir este Fondo.

Por otra parte, yo creo que no se le oculta a Minoría Catalana que la investigación que debe hacerse ha de ser

cada vez más selectiva, por consiguiente, más competitiva, ajustando la oferta de investigación a las demandas sociales existentes con criterios de globalidad en la selección de los programas, y esto se compadece más y mejor con el hecho de que exista una administración conjunta del concepto 783 del Fondo Nacional para el Desarrollo.

Esto es todo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Soler para defender la totalidad de sus enmiendas.

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, muchas gracias.

Nuestro Grupo ha presentado una enmienda de totalidad de devolución de la Sección 18 y enmiendas de concreción, o, en su caso, devolución, a todos y cada uno de los programas de esta Sección, así como un grupo de enmiendas parciales cuyo objeto enuncio exclusivamente en este trámite.

El primero es el de aumentar los gastos de funcionamiento docente de los centros públicos, en sus niveles de básica, preescolar y media, de forma que se pueda atender dignamente las necesidades de estos centros, ya que las autoridades del Ministerio, en la comparecencia que tuvieron aquí, reconocieron que ya el año anterior no se tenía dotación suficiente para estos temas y es conocido por todo el mundo que se está degradando paulatinamente el sector público en cuanto se refiere a calidad de la educación. Ya expondremos más argumentos, y más concretos, en el trámite de Pleno.

Otro grupo de enmiendas intentan poner en el mismo nivel que en el Presupuesto de 1983 al sector privado de la educación, que se ha visto gravemente disminuido en este Presupuesto, marcando ya la tendencia a la desaparición del mismo a través de quitarle la financiación necesaria.

Por último, hay otra enmienda concreta que hace referencia a una mejor reasignación de los fondos concretos de la cuota de Formación Profesional, tendiendo a que vayan casi todos estos fondos, que son fondos finalistas, como saben SS. SS., en cuanto a la recaudación de esa cuota, a la Formación Profesional de Segundo Grado, ya que, de acuerdo con la Ley, la Formación Profesional de Primer Grado es gratuita, y aunque no se dice claramente que es obligatoria, teniendo en cuenta que legalmente todo estudiante que no pase al Bachillerato tiene que pasar a la Formación Profesional de primer grado para obtener un título que le permita incorporarse al mercado del trabajo, prácticamente se hace obligatoria.

En relación con el tema de los programas, de lo que tanto se ha presumido en este trámite, en cuanto a ser el primer Gobierno que hace un Presupuesto por programas, tenemos que decir que las enmiendas, importantes, aunque, desde luego, su motivación y desarrollo lo haremos en el Pleno, que hemos hecho a todos los programas, en este caso de devolución o concreción, están plenamente justificadas.

Nosotros creemos, sinceramente, que la calificación más benévola que se pueda dar a los llamados programas de este Presupuesto es la de que se trata de unas simples bromas. Y para eso invito a los señores Diputados, por ejemplo, a título de muestreo, en la Sección 18, a leerse el programa 89, que está titulado sencillamente «Dirección y Servicios Generales». Si en este programa los representantes del Grupo Socialista son capaces de decirme cuántos, exactamente, son los recursos que se asignan a este programa, qué personal, qué número de personal y especificación del mismo ha de atender ese programa, cuáles son los plazos parciales y total para desarrollarlo, etcétera, todos los indicadores que permiten hacer el seguimiento de un programa normalmente llamado así, yo, desde luego, y nuestro Grupo, estaríamos dispuestos a retirar las enmiendas de concreción y de devolución.

No obstante, me temo, como demuestra la documentación, que eso no serán capaces de hacerlo los dignos representantes del Grupo Socialista, porque la verdad es que las cifras que están recogidas en el Presupuesto se corresponden muy poco, y desde luego nada en absoluto en cuanto hace relación directa a las llamadas, por llamarlas benévolamente también, declaraciones de deseos y de intenciones, que ellos califican de programa.

En este sentido, nosotros estamos, desde luego, abiertos a todo tipo de sugerencias, de modificaciones y, por supuesto, de transacciones, por parte del Partido Socialista, pero que no nos digan más, por favor, que se trata de verdad del principio de un Presupuesto por programas, porque novelas, más o menos buenas, o malas, o malísimas, las podríamos escribir todos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor MAYORAL CORTES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en relación con los planteamientos expuestos por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, yo quisiera, en primer lugar, rebatir la argumentación que se refiere a la insuficiencia relativa a gastos de funcionamiento de los centros públicos, y más matizadamente a la observación acerca de la falta de atención por parte de los Presupuestos Generales del Estado a defensa de una mejor calidad en el sector público.

En primer lugar, basta apreciar la cifra del Presupuesto para comprobar cómo se produce un incremento en los gastos de funcionamiento de los centros públicos del siguiente tenor: por lo que se refiere a Educación General Básica, que como se sabe, por otra parte, la responsabilidad de gastos de funcionamiento está compartida con las entidades locales, existe un incremento de un 10 por ciento. Por lo que se refiere a los centros de Bachillerato, este incremento se sitúa en el 16 por ciento, existiendo también (y no en cuestión en este momento de hacer una exposición extensiva y exhaustiva, quizá, de lo que se puede hacer, atendiendo sugerencias del Diputado del Grupo Parlamentario Popular), por poner otros casos, en el supuesto de los centros de enseñanzas artísticas, que se producen incrementos próximos al 20 por ciento y centros en el exterior del 48 por ciento.

Por otra parte, también quiero manifestar que, evidentemente, la calidad de la enseñanza no solamente se concreta en relación al gasto de funcionamiento en sí, sino que es un componente múltiple el que incide sobre esta calidad de la enseñanza, y a este respecto nos remitiríamos a los gastos previstos en este Presupuesto para formación de profesorado y otras partidas relativas, por ejemplo, a la mejora de calidad en sectores tan sensibles como aquellos que son objeto de una educación compensatoria.

Por lo que se refiere al sector privado, tengo que rechazar, desde luego, la afirmación de que este Presupuesto se pone en línea de desaparición de este tipo de subvenciones para el sector privado. Basta ver los informes publicados, las cifras del propio Presupuesto, para comprobar que en lo que se refiere al sector privado, enseñanzas subvencionadas, ese propio incremento es superior al 15 por ciento, si bien la subida lineal prevista para módulos de financiación del sector privado se coloca en torno al 9 por ciento para todo tipo de centros.

Por otra parte, también en este sector hay que tener en cuenta, por lo que se refiere a la Formación Profesional, y puesto que se ha hecho una mención a una mejor reasignación de la cuota de Formación Profesional, que la cuota este año va a determinar un incremento aproximado de las asignaciones a la Formación Profesional de cerca de 16.000 millones de pesetas, de las cuales aproximadamente entre 14.000 y 15.000 millones de pesetas —no digo la cifra exacta, pero en cualquier momento se podría poner sobre la mesa— van a ir destinadas a la Formación Profesional de primer grado, siendo la cifra destinada a Formación Profesional de segundo grado de aproximadamente 3.000 millones de pesetas.

En relación al reiterado tema de los programas, creo que no sería oportuno insistir en argumentaciones que ya por parte del señor Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, se hicieron patentes ayer, que yo creo que son suficientes y que me permiten a mí manifestar en este momento lo innecesario de reabrir el debate sobre la confección de este Presupuesto a través de la técnica de los programas y me remito, por tanto, a las argumentaciones que mi compañero manifestaba ayer al referirse a otras Secciones del Presupuesto, pero que en definitiva están referidas a enmiendas del Grupo Popular que tienen prácticamente la misma redacción.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Soler.

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, empezando por el final, quiero replicar amablemente al señor Mayoral leyéndole, porque es muy breve, el programa 89 y reafirmándome en las manifestaciones que he hecho antes, porque las manifestaciones que haga otro compañero de Grupo, naturalmente, no aumentan ni disminuyen en absoluto las argumentaciones que se hacen en este momento.

El programa 89, Dirección y Servicios Generales —es como muestra, si quiere le leo otros programas—, «comprende básicamente las actividades generales de dirección y coordinación, reglamentación, programación en su sentido más amplio, desarrollo del plan de publicaciones del Departamento, inspección de los servicios, informatización, presupuestación y gestión económica e intendencia y régimen interior del Departamento. La reforma de la Administración educativa va a constituir el eje de este programa, orientado por los siguientes puntos de referencia: desarrollo de la estructura orgánica del Departamento y sus organismos autónomos; desarrollo del plan de Direcciones provinciales de acuerdo con las normas dictadas en esta materia; reforma del Consejo Nacional de Educación para su adecuación a las necesidades reales del sistema educativo...». Dígaseme cuáles son los recursos asignados a ese programa, cuál es el personal, cuál es su clasificación, cuál es el ritmo, cuáles son los plazos, dónde se termina y dónde empieza, cuándo se ha hecho una planificación exacta del desarrollo de este programa o de otros en concreto.

En cuanto a lo que hace referencia a otras enmiendas que hemos puesto de manifiesto aquí, y creyendo entender de la intervención del señor Mayoral que, efectivamente, parece ser que el Ministerio está dispuesto a no tomar en consideración ninguna de ellas, puesto que no se ha hecho referencia a las mismas en cuanto a ser dignas de consideración, sigo manteniendo la afirmación concreta de que el sector público de la educación continúa perdiendo terreno y, por tanto, se resentirá la calidad de la educación que se dé a los españoles que vayan a estos centros públicos, y tengo que decir en este sentido que, naturalmente, no se trata, ni muchísimo menos, de decir que por el hecho de que se dé más en gastos de funcionamiento, sólo por ese camino se va a aumentar la calidad, pero es evidente que si cada vez se tienen menos recursos, lógicamente la calidad se tendrá que resentir.

Otro dato nada más, y es que el Ministerio de Educación, Sección 18, sigue su camino de regresión en relación con la media de los Presupuestos Generales y este año vuelve a perder un punto en relación con la media de aumento del resto de los Departamentos.

En cuanto al sector privado, dígaseme también si la rebaja de casi el 50 por ciento en las dotaciones para ayudas a capitalización del sector privado no es una invitación a la desaparición del mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor MAYORAL CORTES: Señor Soler, creo que insistir sobre la enmienda al programa 89 sería prácticamente introducirnos aquí en un deporte excesivamente prolijo, que yo creo que ustedes deberían haber practicado buscando efectivamente, de una manera adecuada, la extracción de los datos que en definitiva aparecen configurados, aparecen contenidos dentro del propio Presupuesto. En definitiva, aquí no se ha aportado ninguna justificación en relación a la enmienda relativa a este programa; simplemente, se hace un juicio, pero ese juicio, diríamos, no obliga, pienso yo, a que tuviéramos que

perder toda una mañana, en este caso para exponer al amable enmendante del Grupo Parlamentario Popular todo el contenido que él mismo puede extraer, naturalmente, de la lectura más atenta de los Presupuestos.

Por otra parte, y es por dar un dato y pasar a otro tema de su intervención, cuando se da el dato de la falta de cuantificación del programa 89, y por dar un dato más relevante, evidentemente sí que existe. Yo le puedo afirmar, y él puede hacer sus comprobaciones, que el costo de este programa 89, Dirección y Servicios Generales, se eleva a 10.788 millones de pesetas. Es una cifra que se puede comprobar.

Por otra parte, del contenido de este programa tendríamos que hacer ahora una enumeración exhaustiva de componentes, y yo creo que no es el caso, si bien es verdad que también, para dar una idea de por dónde pueda ir el incremento de ciertos gastos, simplemente me referiré a que del hecho de que estemos en una situación de transferencias o competencias administrativas a las Comunidades Autónomas no siempre se deriva que se produzca una reducción de gasto, puesto que, como todo el mundo sabe, aun cuando se disminuyan servicios tan importantes como, por ejemplo, la Dirección General de Personal, sin embargo, el Ministerio se encuentra ante la necesidad en este momento de crear una estructura administrativa de carácter alternativo en temas relativos, por ejemplo, a la alta inspección del Estado que implica la dotación de una Dirección General y la dotación, asimismo, de un conjunto de personas que tienen que realizar una serie de desplazamientos.

Pasando a otra cuestión, también tengo que manifestar que comparto, naturalmente, como no podía ser de otra manera, la preocupación del señor Soler sobre el sector público de la enseñanza, si bien es verdad que tengo que rechazar la afirmación de que el sector público pierda terreno; yo creo que ninguno de los dos sectores pierda terreno en ningún caso.

Es verdad también que hay que rechazar la afirmación suya relativa a que la pérdida de un punto resta importancia al Presupuesto de Educación en relación a este año. No llega a un punto; es una cifra inferior. Evidentemente, éste no sería el Presupuesto quizá mejor que nosotros podríamos considerar, pero de ello no se deduce que no estén cubiertos de una manera suficiente aspectos tan importantes en nuestra política como sería la educación compensatoria, por vía de un programa, que se contiene en este Presupuesto, dotado de unos 2.000 millones de pesetas y por vía también de la compensación individual, mediante un programa de becas que este año experimenta un incremento aproximado del 24 por ciento.

En lo que se refiere a la rebaja manifestada por el señor Soler Valero del concepto relativo a inversiones para la creación de puestos en el sector de la enseñanza privada, que se cifra en un 50 por ciento, solamente le querría decir para contestarle que ésta es una rebaja que se deriva del funcionamiento que ha tenido este crédito durante los últimos años. Este crédito se ha solventado casi todos los años con remanente; de ahí que se haya procurado hacer una adaptación a la realidad de la efectividad de este concepto reduciéndolo a aquel importe que de verdad pueda implicar una inversión y no una exposición formal del gasto en una Ley de Presupuestos, gasto que después no tiene virtualidad.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, para la defensa de la totalidad de sus enmiendas, si no le importa al señor Olarte, tiene la palabra.

El señor OLARTE LASA: Gracias, señor Presidente.

Para señalar con toda brevedad que las enmiendas que nuestro Grupo ha presentado a esta Sección considero que están suficientemente justificadas en el texto que se acompaña y, por tanto, voy a obviar la defensa puntual de ellas y solicitar de la Presidencia que se sometan en su momento a votación.

Lo único que sí quisiera es hacer un comentario en relación con lo que anteriormente ha dicho el señor Gasóliba respecto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y lo que le ha contestado el portavoz del Grupo Socialista.

El señor Gasóliba ha solicitado un incremento de 2.000 millones de pesetas para este Consejo; el Grupo Socialista le ha contestado que conectaban con la oportunidad de incrementar los fondos al Consejo, pero que había habido un esfuerzo serio ya en estos Presupuestos en cuanto que se habían subido en un 23 por ciento los fondos que en este Presupuesto se destinan a dicho Consejo en relación con el ejercicio anterior.

Considero que, siendo importante la cuantía de los fondos que se puedan destinar al Consejo, tan importante o más es conocer cuál es la eficacia del funcionamiento de dicho Consejo, y la verdad es que, en este momento, tenemos serias dudas sobre la eficacia de los fondos que se le destinan. De ahí que nosotros, sin que en ningún momento pretendamos que no haya investigación, sino al contrario, que haya unas mayores dotaciones a la investigación, entendamos, sin embargo, que sería una cuestión previa a los recursos destinados a este Consejo el que se orientase mejor el destino de dichos fondos buscando una racionalidad en su funcionamiento y una mayor eficacia en la aplicación de dichos fondos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

El señor Cerezo tiene la palabra.

El señor CEREZO GALAN: Señor Presidente, por cortesía, y aunque el enmendante del Grupo Vasco ha renunciado a hacer una exposición puntual de sus enmiendas, como, no obstante, ha hecho una referencia general al sentido de las mismas, sobre todo en lo que se refiere a los fondos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se me permitirá que yo también haga una puntualización al respecto.

Me extraña la discrepancia entre las propuestas de Minoría Catalana, tendentes a aumentar el Fondo, y las que en sentido contrario hace el Grupo Vasco, cuya filosofía me atrevería a decir que debilita este Fondo sin alegar razones. El acaba de dar una: cree que al ser transferido, en

un porcentaje que creo que cifra en el 25 por ciento, sería mejor administrado, pero no tenemos ninguna garantía de que sea así. Más bien lo que está necesitando la política científica y la de investigación es que exista una Ley General de Investigación, Ley que espero que sea la próxima tarea y la próxima Ley que el Ministerio de Educación y Ciencia pueda traer a este Parlamento.

Por otra parte, insisto que es necesaria mayor transparencia y racionalidad en la asignación de los fondos a la investigación, tener muy claros los objetivos, hacer más selectiva la política y, por consiguiente, poder disponer de visiones globales acerca de lo que es la demanda de investigación en este país. Creo que todo esto coadyuva al hecho de que aumenten los fondos del Consejo, exista una política de distribución de estos fondos según la demanda de investigación y no sean mecánicamente asignados a una Comunidad Autónoma, lo cual no quiere decir, en modo alguno, que esa Comunidad Autónoma no se esté beneficiando de esos fondos en los programas y planes concertados, incluso a veces en mayor cuantía de la que ellas mismas solicitaban, pero, evidentemente, mediante un procedimiento público de competitividad donde puede optar cualquier otro programa de investigación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señores Olarte y Cerezo; al señor Olarte por no replicar, por supuesto.

Quedan las enmiendas del señor Díaz-Pinés sobre la Universidad castellano-manchega. Como no está presente en la sala, supongo que el Grupo Popular pretenderá que se voten. *(Asentimiento.)* Muchas gracias.

(El señor Montesdeoca Sánchez pide la palabra.)

El señor Montesdeoca tiene la palabra.

El señor MONTESDEOCA SANCHEZ: Con la venia, señor Presidente.

Este Diputado tiene pendiente una enmienda, la número 483, pues tenía dos, las 483 y 484; la 484 fue retirada en Ponencia, pero sigue mantenida la 483, que es la que voy a defender ahora.

El señor PRESIDENTE: La 483 no figura como enmienda del señor Montesdeoca; figuran la 480 y 484.

El señor MONTESDEOCA SANCHEZ: Perdón, la enmienda 480 figura a nombre del Diputado don Isaías Monforte.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 480 figura a nombre del señor don Isaías Monforte, tiene razón el señor Montesdeoca, y está mal la documentación que tengo sobre la mesa. La enmienda 483 figura a nombre del señor Montesdeoca. Tiene, por tanto, razón el señor Montesdeoca, que tiene la palabra para defender dicha enmienda 483. Les ruego a SS. SS. que corrijan su documentación, puesto que no es 480, sino 483.

El señor MONTESDEOCA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda tiende a incluir en la Sección 18, Servicio 02, programa 96, concepto 421, el concepto siguiente: «A la Universidad internacional de Canarias Pérez Galdós, la cantidad de 50 millones de pesetas.»

Justificación de esta enmienda: en la fase previa a las elecciones generales de 1982, el hoy Presidente del Gobierno, señor González Márquez, acudió a un mitin en el estadio Insular de Las Palmas en el que anunció que el archipiélago canario no podrá ser jamás plataforma de agresión, sino, por el contrario, una gran Universidad internacional con proyección al continente africano y al continente americano.

Pero es que, además, ha sido casualidad que otra importante figura de la izquierda española hace unos días en Santa Cruz de Tenerife acaba de decir que puede haber algo de gran plataforma de los intereses españoles, y específicamente canarios, de cara al continente africano empezando por la zona oeste y también de cara al Caribe. Esto puede ser una realidad, pero para ello hay que empezar a especializar a la gente, hay que tener centros de estudios en Canarias a donde vengan jóvenes de esos países porque los lazos económicos empiezan por conexiones humanas, y para que exista relación económica, la gente se tiene que conocer. En este sentido, aunque parezca en cierto modo una osadía, España como conjunto tendría que pensar que en Canarias deberíamos tener algo así como una Universidad pensando en los países americanos y africanos para atraerlos e interesarlos por España. Estas frases fueron pronunciadas por don Ramón Tamames.

Es decir, que el Presidente del Gobierno, señor González Márquez y el profesor don Ramón Tamames dicen que en Canarias debe existir una gran Universidad con proyección a Africa y a América. Pero lo curioso es que esa Universidad internacional existe en Canarias desde el año 1962. Esta Universidad internacional de Canarias Pérez Galdós fue creada por Ley de 29 de marzo de 1962, pero no ha sido financiada sino por el Cabildo Insular de Gran Canaria y escasamente por el Estado español en los doce últimos años, con sólo una subvención de 6 millones de pesetas en doce años.

¿Cuál es la finalidad concreta de esta enmienda? El que la política gestual que manifiesta la izquierda española se convierta en una política de realidades. Es necesaria una Universidad internacional en Canarias con proyección no sólo a Africa y a América sino inclusive a Asia por las grandes poblaciones indúes que existen en Canarias, la existencia de las flotas coreana y japonesa, la concurrencia de turistas que acuden a las islas, lo que significa que el turismo no debe ser sólo una industria de ocio sino que su finalidad debe ser un entrecruce de culturas.

La dotación presupuestaria en estos últimos años de Universidad internacional de Canarias Pérez Galdós ha sido escasamente de 8 ó 9 millones por curso académico mientras que, concretamente, la otra Universidad internacional que existe en España, la de Santander, Menéndez y Pelayo, tiene una dotación presupuestaria anual de 300 millones de pesetas.

Señorías, solicito que se admita esta enmienda, puesto que concretamente en el cercano continente africano la

política cultural española en los colegios de español de Casablanca, Tánger y Rabat cada vez son menos los alumnos de español, cada vez aumentan los estudios de lengua francesa. Sin embargo, en Dakar actualmente existen matriculados en el colegio para estudios de español 2.800 alumnos. La Universidad internacional de Canarias, Pérez Galdós, podría tener precisamente esa proyección de acercamiento cultural entre los pueblos africanos y los pueblos americanos que no lo pueden hacer —y esa es la finalidad de la misma— por carecer de los medios económicos por los que a través de esta enmienda se interesan por el Diputado. Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cerezo.

El señor CEREZO GALAN: Gracias, señor Presidente. Yo personalmente comparto el celo que ha puesto el señor Diputado Montesdeoca en la defensa de esa plataforma cultural canaria hacia Africa e Iberoamérica. Debería recordarle que existe también otra Universidad que tiene la misma proyección, al menos en Iberoamérica, La Rábida.

Lamento mucho que una Universidad creada en 1962 haya tenido tan poca atención presupuestaria, en muchos años, e incluso ninguna, pero son responsabilidades muy viejas que no se nos pueden achacar a nosotros. Como argumento retórico en estas circunstancias es muy adecuado, pero no lo es en modo alguno para imputar ningún tipo de responsabilidad.

Me parece que la comparación que ha hecho con la Universidad Menéndez Pelayo no es del todo acertada porque esta Universidad tiene un estatuto especial mientras que la Universidad Pérez Galdós, de Las Palmas, está integrada en la Universidad de La Laguna, según el Decreto de su creación. Como está integrada, por consiguiente, tiene que estar alimentada, sostenida y subvencionada dentro del Presupuesto de funcionamiento que se dedica a esta Universidad. Esta es la razón por la cual no se especifica en ninguna partida dedicada a la Universidad, en el fondo que él presupone. No se trata de un organismo autónomo, por tanto, no siendo organismo autónomo su subvención tiene que venir dada en el presupuesto de la propia Universidad de La Laguna.

Esta es una razón capital para el hecho de que no exista una explicitación del crédito dedicado a esta Universidad. Sin embargo, existe el crédito. Yo debo recordarle al señor Montesdeoca que en el año 1982 —creo que él ha hecho alusión a esto— el crédito fue de 6.600.000 pesetas, que este crédito subió en 1983 hasta 12.600.000 pesetas, que este aumento fue coyuntural debido, posiblemente, a un presupuesto de mobiliario, y siendo coyuntural no puede consolidarse en los créditos ulteriores. Sería sorprendente que un crédito con carácter coyuntural crease algún tipo de derecho para reproducirse en los créditos ordinarios de los años sucesivos. Sin embargo, en 1984 se prevé un aumento de 1.128.000 pesetas. Por consiguiente, el crédito que le ha sido asignado a esta Universidad es de 7.128.000 pesetas.

Naturalmente, con esto no pretendo evaluar si con este crédito pueden satisfacerse las necesidades de esta magna proyección que tiene en mente el señor Montesdeoca. Sí puedo decirle que no ha habido una desatención y se ha hecho a través del Capítulo correspondiente de las asignaciones.

Por otra parte, cuando se piden 50 millones de pesetas se necesita, en la motivación, no sólo apelar a los argumentos retóricos de la trascendencia cultural de esta Universidad, sino también el Capítulo concreto de gastos, porque son 50 millones de pesetas y en la enmienda no se hace ninguna motivación especial sobre los mismos.

Resulta insostenible que vaya a detraerlo del fondo de inversiones porque este es un fondo que tiene ya programas y proyectos concretos y, por consiguiente, cualquier baja presupuestaria afectaría muy gravemente a los objetivos previstos en los mismos.

Yo espero que si la Universidad de La Laguna, como es de suponer, comparte las razones de la mayor proyección cultural que está llamada a jugar esta Universidad, pueda reivindicar en los próximos Presupuestos de esa Universidad sea mayor la atención que se la dedique. Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor Montesdeoca Sánchez pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Montesdeoca, estamos dedicando a Canarias más tiempo que todo el Presupuesto.

Tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor MONTESDEOCA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Muy breve, para replicar y puntualizar algunos aspectos de la intervención del portavoz del Grupo Socialista.

En mi intervención, en ningún momento he querido echarle culpas a nadie, sino simplemente lo que pretendo es la proyección futura de la Universidad internacional, y lo pretendo precisamente basado en la intervención del que hoy es Presidente del Gobierno, señor González Márquez, proyección futura de la Universidad internacional que no lo ha podido ser por carencia de recursos económicos.

El propio representante del Grupo Socialista acaba de manifestar que está previsto para esta Universidad la cantidad de 7 millones de pesetas, cantidad exigua para poder atender una programación amplia de dicha Universidad internacional de Canarias, Pérez Galdós, teniendo en cuenta, como antes aludí, que la otra Universidad internacional de Santander, Menéndez y Pelayo, tiene una dotación presupuestaria anual de 300 millones de pesetas.

Finalmente, en lo que ha manifestado el representante del Grupo Socialista de que la Universidad internacional de Canarias, Pérez Galdós, está adscrita a la Universidad de La Laguna, ello es así de acuerdo con su Decreto creador de 1962, pero con una situación muy especial, porque está regida por un patronato, un comité y un consejo ejecutivo que está presidido por el Ministro de Educa-

ción y Ciencia. Es decir, que es una Universidad adscrita a la Universidad de La Laguna, cuyo rector magnífico es el rector de la Universidad de La Laguna, pero con un régimen especial en su propia estructura y en su propia organización.

De ahí el que este Diputado demande una cantidad de 50 millones de pesetas, que es una cantidad, además, exigua, para los programas de acción a través del continente africano y del continente americano.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Cerezo.

El señor CEREZO GALAN: Muy brevemente, por cortesía.

Hay una razón técnica. No se puede especificar un nuevo epígrafe en el concepto 421 porque, insisto, es el dedicado a los organismos autónomos administrativos y, por consiguiente, esta Universidad internacional no puede, desde el punto de vista técnico, reivindicar un nuevo epígrafe en este concepto 421.

En cuanto al otro tema, yo comparto las razones y las motivaciones de la enmienda. Lo que pienso es que quizá la vía mejor no sería justamente el pedir aquí el incremento del Presupuesto, sino luchar por el cambio de estatuto de la propia Universidad, o bien, porque las atenciones que le dedique la propia Universidad y, por consiguiente, el Presupuesto global de la misma, pueda verse incrementado en la parte alícuota. Lo que no parece posible es, en contra del Decreto de la creación, darle a esta Universidad una subvención que no solamente es de bastante monto, sino que, evidentemente, sería por un cauce distinto a los que están previstos en el Presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a las votaciones.

El señor SOLER VALERO: Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Soler.

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, quería solicitar votación separada de algunas de las enmiendas de los diversos grupos.

El señor PRESIDENTE: ¿Por ejemplo?

El señor SOLER VALERO: Por bloques, señor Presidente. Uno estaría formado por las enmiendas 288, 289 y 297, de la Minoría Catalana.

Otro, las 390, 396, 397, 398, 399, 400, 402 y 403 hasta la 425.

El señor PRESIDENTE: De la 403 a 425. Las 412, 413, 416, 418, 420, 421, 422, 424 y 425. Perfectamente.

El señor SOLER VALERO: Otro bloque de enmiendas de la Minoría Catalana, las 1.108, 1.110, 1.118 y 1.121. Después, las 1.111, 1.112, 1.113, 1.115, 1.117, 1.119, 1.120, 1.116, 1.114 y 1.124.

Por último, señor Presidente, las enmiendas 35, 36, 37, 38 y 39, del señor Díaz-Pinés.

El señor PRESIDENTE: O sea, la enmienda número 1.109, del Grupo Parlamentario Vasco, sola, por su cuenta. Es la única que no ha citado el señor Soler.

El señor SOLER VALERO: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación, en primer lugar, las enmiendas números 125, 226 y 771, que son enmiendas de totalidad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas números 390, 396, 397, 398, 399, 400, 402, 403, 412, 413, 416, 418, 420, 421, 422, 424, 425, de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas números 391, 393, 394, 410, 414, 415, 419, 423, 392, 395, 401, 409, de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 27.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas números 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799 y 800, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la enmienda número 1.109, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Sometemos a votación las enmiendas números 1.108, 1.110, 1.121 y 1.124, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Es la misma votación de la enmienda número 1.109, señor Soler.

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, es que ha habido un cruce de interpretaciones.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación las enmiendas números 1.111, 1.112, 1.113, 1.115, 1.117, 1.118, 1.119, 1.120, 1.116, 1.114, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 27.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la enmienda número 89, del señor Bravo de Laguna.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación sometemos a votación las enmiendas números 35, 36, 37, 38 y 39, del señor Díaz-Pinés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la enmienda número 483, del señor Montesdeoca.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 483, del señor Montesdeoca.

Seguidamente, votamos la Sección 18 en su totalidad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, 10; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, aprobada la Sección 18.

Sección 19

A continuación, entramos en la Sección 19.

A la Sección 19 existen cuatro enmiendas de totalidad; cuatro enmiendas del Partido Socialista que han sido incorporadas al dictamen, que se corresponden con los números 181, 198, 194 y 197, siguiendo el orden del documento de que disponen SS. SS.

Aparte de eso, quedan vivas las siguientes enmiendas:

Del Grupo Parlamentario Minoría Catalana: las correspondientes a los números 287, 298, 344, 333, 346, 347, 348, 375, 376, 377, 379 y 378.

Del Grupo Parlamentario Socialista: las correspondientes a los numeros 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195 y 196.

De don Agustín Rodríguez Sahagún, las enmiendas números 460 y 464.

Del Grupo Parlamentario Popular: enmiendas números 802 a 822.

Del señor Pérez Royo: las enmiendas 127, 128, 129, 130 y 132.

Por tanto, para la defensa de sus enmiendas concretas, tiene la palabra el señor Gasóliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Las someto directamente a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gasóliba.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Arnáu.

El señor ARNAU NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Nuestras enmiendas a la Sección 19 pretenden mejorar técnicamente el proyecto como es el caso de las enmiendas números 197 y 198, que están incorporadas al dictamen, como acaba de señalar el señor Presidente.

También pretenden mejorar técnicamente el proyecto las enmiendas números 195 y 196, en materia de compensación por participación en órganos colegiados del Instituto de Estudios Laborales y del Instituto Español de Emigración. Nuestras enmiendas van dirigidas a suprimir la expresión «provinciales», dado que en estos órganos colegiados no existe estructura provincial.

Otro tipo de enmiendas pretenden ampliar el destino de determinadas inversiones como las que el proyecto destina a guarderías infantiles, crédito 19.07.611, que se amplía a centros de servicios sociales y de acción social —enmienda número 182—, o ampliar el destino de determinadas transferencias, como la enmienda que incluye la formación de trabajadores de sociedades laborales junto a la promoción cooperativa —enmienda numero 184—.

La enmienda número 183 pretende adaptar el texto del proyecto a los principios de la Organización Internacional de Trabajo, y está referida a la subvención a las centrales sindicales.

Por último, existe un grupo de enmiendas, las enmiendas números 185 a 193, cuyo objetivo es ubicar en el lugar presupuestariamente adecuado determinadas partidas. Esto es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular va a votar favorablemente la enmienda número 182, del Grupo Socialista.

Va a votar en contra de la enmienda número 183, en primer lugar, por no estar de acuerdo con el principio de tener que subvencionar a las organizaciones sindicales, porque creemos en la libertad sindical y entendemos que las organizaciones sindicales tienen que autoabastecerse con las cuotas de sus afiliados y que el Estado no tiene que ejercer esa función de tutela financiera sobre las or-

ganizaciones sindicales, que deben ser independientes tanto del Estado como de los Partidos políticos.

Vamos a abstenernos en la enmienda número 184 porque la consideramos absolutamente innecesaria. La enmienda número 184 que propone el Grupo Socialista pretende cambiar el concepto de la Sección 19 en el artículo cuarenta y siete, que se trata de transferencias corrientes a empresas, y pretende sustituir este concepto de «transferencias corrientes a empresas» por la expresión «transferencias corrientes para promoción y formación socioempresarial y cooperativa».

La motivación dice que es evitar que quede excluida de la formación de los trabajadores de sociedades laborales y otras fórmulas de organización empresarial colectiva. Realmente se tiene claro lo que es el concepto de empresa y una empresa es una actividad que puede ejercer una persona física, una sociedad anónima, una sociedad regular colectiva, una sociedad de responsabilidad limitada, y también las sociedades cooperativas son empresas, aunque su forma jurídica, la forma jurídica del sujeto, varíe. Por tanto, entra dentro del concepto de empresa un concepto sano, y, por supuesto, en lo que es la empresa se incluye la actividad que desarrollan también las cooperativas y no era necesario realizar esa modificación conceptual en el artículo cuarenta y siete del Capítulo IV, porque estaba perfectamente expresado por el Gobierno, y por todo ello suponemos innecesaria esta enmienda. No es una perfección, sino que es un «viva Cartagena».

En la enmienda número 185 nos vamos a abstener, porque no entendemos que esté justificada la supresión del concepto que se propone.

En la enmienda número 186 igualmente nos abstenemos.

En las enmiendas 187, 188 y 189, de supresión del concepto de «fomento del empleo», nosotros no entendemos muy bien en estas tres enmiendas números 187, 188 y 189 por qué pretende el Grupo Socialista suprimir o reducir el programa, en definitiva la partida 148, «fomento del empleo». Tampoco ha sido explicado por el ponente y, como no creemos que aquí se trate de una perfección técnica del programa 148, no entendemos por qué el Partido Socialista pretende acabar o reducir el Programa de Fomento del Empleo.

Hay una enmienda, la número 190, en la que nos tenemos que abstener necesariamente porque el Grupo Socialista no nos explicó en Ponencia y tampoco nos ha explicado en Comisión —esperemos que nos lo explique y podría cambiar el sentido de nuestro voto— qué significa el párrafo cuarto del subconcepto que pretenden introducir, porque, en el párrafo 2, al hablar de «variación de activos financieros» y de «préstamos a largo plazo», dice que se concederán préstamos a largo plazo a empresas y entidades. En el párrafo tres dice «préstamos a largo plazo para promover la integración». Y en el párrafo cuarto dice «para la concesión de préstamos a empresas protegidas, centros especiales de empleo, centros de iniciación productiva y trabajadores minusválidos». Nosotros entendemos que se deben proteger los centros especiales de empleo, que es un concepto preciso; entendemos que se deben favorecer estos préstamos a los centros de iniciación productiva y de trabajadores minusválidos, pero lo que no entendemos es qué son empresas protegidas; quizá sea un concepto jurídico o laboral, pero no lo hemos encontrado en nuestra búsqueda en el repertorio legislativo de Aranzadi, y quisiéramos que nos aclarara qué significa empresas protegidas, por qué están protegidas unas empresas y por qué no están protegidas otras, ya que esto es una imprecisión jurídica que puede dar origen a interpretaciones arbitrarias de estos conceptos que pretende introducir la enmienda 190.

En cuanto a las enmiendas 192 y 193, relativas al Instituto de Higiene y Seguridad en el Trabajo, nos vamos a abstener, porque no estamos muy de acuerdo con la reducción de partidas que se produce, pero entendemos que el Instituto de Higiene y Seguridad en el Trabajo sí requiere unas mayores aportaciones de fondos.

Después hay otras enmiendas, como la 198, que vamos a votar favorablemente, y la enmienda 195, que también votaremos favorablemente.

En cuanto a las enmiendas relativas a los órganos colegiados, que el texto del Gobierno pone «órganos colegiados nacionales y provinciales», y el Partido Socialista pretende suprimir el adjetivo «provinciales» por entender que los organismos concretos a los que se refieren esos órganos colegiados no tienen proyección territorial-provincial; nosotros pretendemos introducir una transacción para aceptar su enmienda diciendo que se suprimiese también el adjetivo «nacionales», porque aunque los organismos concretos a los que se refieren no tienen órganos territoriales todavía, sin embargo en un lógico desarrollo de los Estatutos de Autonomía es pensable que los correspondientes organismos que se refieren al Instituto de Estudios, Laboral y de la Seguridad Social, puedan tener sus órganos descentralizados y, por tanto, suprimiendo la expresión «nacionales» y «provinciales» cabría pensar que en el futuro las competencias de esos órganos descentralizados serían asumidas en parte por las Comunidades Autónomas.

Por tanto, este es el sentido de nuestra oposición en parte a algunas enmiendas y el sentido del voto también a otras enmiendas del Grupo Socialista que nos parecen acertadas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Arnáu.

El señor ARNAU NAVARRO: En primer lugar, respecto a la enmienda 183, referida a la subvención a las centrales sindicales por importe de 967 millones de pesetas, ya esperábamos que el Grupo Popular se opusiera a esta subvención, tal como hizo en los Presupuestos del año 1983. El objetivo de esta subvención a las centrales sindicales es precisamente ampliar el soporte técnico y formativo que precisan las mismas para llevar a cabo las importantes funciones que desempeñan en materia de negociación colectiva, en materia de representación de los trabajadores ante órganos colegiados, etcétera.

No insistiré más en el contenido de esta enmienda, por cuanto nuestros argumentos figuran ya también en el

«Diario de Sesiones» correspondiente al debate de los Presupuestos del año pasado.

En cuanto a la enmienda 184, creo que el señor Diputado del Grupo Popular no ha entendido que junto a las cooperativas se pretende también proteger a las sociedades laborales que llevan a cabo una función muy parecida a la que desempeñan aquellas entidades cooperativas. Parecía lógico incluir junto a las cooperativas a las denominadas SAL, a las sociedades anónimas laborales, a fin de que se beneficiaran también de estas transferencias.

En cuanto a las enmiendas que ha anunciado el portavoz del Grupo Popular que se van a abstener, 185 y siguientes, lo que pretenden es simplemente ubicar adecuadamente en el lugar presupuestario las partidas correspondientes; en particular, respecto a la enmienda 185, parece que por la naturaleza de los destinatarios de los préstamos, y de conformidad con el Código de Clasificación Económica de los gastos públicos comprendidos en los Presupuestos del Estado y sus organismos autónomos, debe configurarse en el concepto 867. Lo mismo cabe decir respecto a las enmiendas siguientes.

Dice el portavoz del Grupo Popular que no entiende determinadas denominaciones que se recogen en nuestra enmienda 190. Evidentemente, empresas protegidas son las empresas cooperativas y aquellas que tienen un trato fiscal privilegiado. De todas formas he de indicarle que estas expresiones que se contienen, sobre todo, en el párrafo cuarto, deben quedar concretadas precisamente en el proceso de concertación social que en estos momentos se está llevando a cabo.

Por último, en cuanto a la transaccional que nos propone respecto al Instituto de Estudios Laborales y el Instituto Español de Emigración, he creído entender que se refería a las enmiendas 198 y 197, son realmente las enmiendas 195 y 196, quiero señalar que el Instituto Español de Emigración no es transferible a las Comunidades Autónomas, del mismo modo que el Instituto de Estudios Laborales, por lo cual someter al criterio de las distintas Comunidades Autónomas el posible desarrollo de estas actividades administrativas, no nos parece adecuado.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, para defender sus enmiendas 802 y siguientes, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor RENEDO OMAECHEVARRIA: Se someten directamente a votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos, pues, a someter a votación las enmiendas presentadas.

Señor Calero, a la vista de su intervención, ¿cómo desea que se agrupe la votación de las enmiendas del Partido Socialista?

El señor CALERO RODRIGUEZ: Nosotros queremos que se vote separadamente la enmienda 183.

El señor PRESIDENTE: Si no recuerdo mal, S. S. había dicho que iban a votar a favor de la 182.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Sí la 182, la 181...

El señor PRESIDENTE: La 181 fue aceptada.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Es que estoy clasificando en tres grupos: las que vamos a votar que no, que es la 183; la 182, que también fue aceptada y, por tanto, ha sido incorporada y votaríamos que sí, y el resto de las enmiendas del Partido Socialista pueden ser perfectamente agrupadas, como no han admitido la transacción, nos vamos a abstener.

El señor PRESIDENTE: Su señoría desea que se vote, por un lado, la 182, por otro lado la 183 y después todas las demás.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, vamos a someter a votación las enmiendas a la totalidad, 126, 227, 472 y 801, del señor Pérez Royo, Minoría Catalana, señor Rodríguez Sahagún y Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 464 y 460, del señor Rodríguez Sahagún.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 27; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Pérez Royo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 28; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Partido Socialista. Enmienda número 182.

Efectuada la votación, fue aceptada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aceptada por unanimidad.

Enmienda número 183.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, 10; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aceptada.

Enmiendas 184 y siguientes del Partido Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan aceptadas.

Enmiendas números 802 y siguientes, del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 802 y siguientes, del Grupo Popular.

Vamos a votar la Sección 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, 10; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 19.

Sección 20

Pasamos a la Sección 20. A la Sección 20 hay presentadas cuatro enmiendas de totalidad, del señor Pérez Royo, de Minoría Catalana, del señor Rodríguez Sahagún y del Grupo Popular. Después, tenemos una enmienda del señor Bravo de Laguna, la número 90; las números 199, 200, 201, 202 y 203, del Grupo Parlamentario Socialista, de las cuales, la primera, 199, ha sido incorporada al dictamen de la Ponencia; la 361, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana; las números 824 a 857, del Grupo Popular, y la 1.135, del Grupo Parlamentario Vasco.

¿El Grupo Popular va a defender su enmienda a la totalidad?

El señor CALERO RODRIGUEZ: No, señor Presidente, que se vote.

El señor PRESIDENTE: Para defender las enmiendas concretas, tiene, en primer lugar, la palabra el Partido Socialista para sus enmiendas 200 a 203. Señor Sáenz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor SAENZ LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de defender estas enmiendas, quiero señalar que convendría hacer una corrección técnica en la enmienda 1.176, que es bastante larga.

El señor PRESIDENTE: Eso es al final. Al final del debate hay un capítulo especial con las enmiendas de corrección.

El señor SAENZ LORENZO: Lo haré al final, en ese caso. Muchas gracias.

¿Ha dicho el señor Presidente que ha quedado incorporada al dictamen la enmienda número 199, y no las 200 y 201?

El señor PRESIDENTE: En efecto. Por tanto, S. S. debe defender la 200, 201, 202 y 203.

El señor SAENZ LORENZO: Las enmiendas 200 y 201 van dirigidas a la Junta de Energía Nuclear, que ha modificado su orientación en el sentido de atender no solamente al sector de energía nuclear, sino también al sector de energías renovables. Por tanto, el Grupo Socialista piensa que esa reorientación de la Junta debe reflejarse en los Presupuestos y proponemos modificar dos de las partidas presupuestarias referidas a investigación nuclear para orientarlas a energías renovables y en lucha contra la contaminación medioambiental.

Respecto de las otras enmiendas, la 203 y la 204, son prácticamente la misma; simplemente es trasladar 150 millones de pesetas. Esto se produce en razón de que, por pasar a las Comunidades Autónomas buena parte de las competencias y del personal de las Delegaciones del Ministerio de Industria, existe la necesidad de seguir pagando al personal dietas que no estaban consignadas. Por tanto, se busca la existencia de una partida de 150 millones para satisfacer estos fines.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Calero para un turno en contra.

El señor CALERO RODRIGUEZ: El Grupo Popular se va a oponer a la enmienda número 200, porque, a pesar de la brevedad de la exposición del ponente socialista, lo que propone es la supresión de conceptos presupuestarios dedicados al programa 226, de física subnuclear y desarrollo tecnológico, para incorporarlos a otros programas de laboratorios e instalaciones experimentales de energía solar y ahorro, otras fuentes de energía. Se trata de sustituir en esta enmienda una realidad energética por una utopía energética todavía no realizable. Como la postura del Grupo Popular es claramente favorable a que España se incorpore a la carrera energética nuclear que tienen los demás países civilizados, incluyendo los países de detrás del telón de acero, nosotros creemos que no debemos perder la carrera nuclear. Desde luego, deben hacerse inversiones en otras energías alternativas, como la solar, pero no suprimiendo partidas presupuestarias destinadas a la energía nuclear, que es fundamental para el desarrollo tecnológico y energético de España.

Eso ocurre también con la enmienda 201. Son enmiendas de poca cuantía, pero que exteriorizan una concepción ideológica anticuada del Grupo Socialista, que no sabe ponerse al día en lo que respecta a las mejoras tecnológicas que supone el aprovechamiento de la energía nuclear.

En cuanto a la enmienda 202, del Grupo Socialista, respecto a esta subvención para el transporte de hulla coquizable, que pretende realizar una baja con el fin de incluir el nuevo concepto, gastos derivados de la acción inspectora, competencia del Departamento, seguimos pensando que, aunque las subvenciones no sean criterio que nosotros apoyemos —la técnica de la subvención no siempre es apropiada—, es mejor subvencionar la producción del transporte de hulla coquizable, para evitar ciertos problemas económicos de este sector productivo, que dar más dinero a la sección inspectora, competencia del Departamento. Yo no creo que el Ministerio de Industria y Energía tenga que desarrollar una labor inspectora similar a la del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por tanto, nos vamos a oponer a la enmienda 202.

En cuanto a la enmienda 203, la consideramos bastante sensata —lo cortés no quita lo valiente—, pero como no hemos podido contar con los ordenadores y todo el sistema de computadoras que tiene el Partido Socialista, porque son propiedad del Estado español, y no hemos podido calcular exactamente las cifras que ellos pretenden alterar, aunque suponemos que están bien hechas, porque saben programar las computadoras y producir estas alteraciones, ante la duda nos abstenemos, de cara a hacer mejor estos números cuando podamos tener suficientes fondos en el Grupo Popular para tener una pequeña computadora.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Sáenz, puede hacer uso de la palabra.

El señor SAENZ LORENZO: Yo diría que no estoy de acuerdo con las expresiones que ha utilizado el portavoz del Grupo Popular en el sentido de modernidad. Yo pienso que es mucho más ciencia-ficción o utopía hoy la física subnuclear que la obtención de energía a través de la energía solar; no es la física nuclear, es la física subnuclear. Nosotros estamos apoyando la continuidad en la investigación nuclear, la continuidad también de parte del programa nuclear. Por tanto, no estamos, ni mucho menos, en contra de ese tipo de energía, pero sí de realizar los máximos esfuerzos investigadores de nuestro país en un tema como las altas energías, en el que será imposible que nuestro país juegue un papel preponderante a la hora de adquisición de tecnología. Yo pienso que en estos momentos hay que buscar tecnologías intermedias, que son en las que nuestro país puede introducir innovaciones.

Este es el sentido de nuestra enmienda, buscar que se reoriente la investigación hacia aquellos sectores donde nuestro país pueda tener cierta importancia y ofrecer una aportación tecnológica seria, y no hacia aquellos sectores en donde va a estar siempre en la cola y respecto a los que va a ser difícil que sus aportaciones no sean más que una continuidad, un apoyo a esfuerzos y a rentabilidades de otros países, que sí pueden llevarlas a cabo.

Nos sorprende también que la posición del Grupo Popular no sea la misma respecto de las enmiendas 202 y 203, porque, como he dicho en mi intervención, son exactamente las mismas. Yo le rogaría que, por lo menos, unificara su posición, porque es una repetición de la misma enmienda.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, ¿desea defender su enmienda 361?

El señor GASOLIBA I BÖHM: No, señor Presidente. Que se vote.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para defender las enmiendas 824 y siguientes, tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: El conjunto de enmiendas parciales del Grupo Popular que, junto con la enmienda de totalidad, constituyen la alternativa del Grupo Popular a una acción del Estado en materia de industria y energía, serán defendidas con todo lujo de razonamientos en el Pleno. Por tanto, me remito a esa defensa, las damos por defendidas, y solicitamos que se vote.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo Socialista desea hacer alguna observación? *(Pausa.)*

¿El Grupo Parlamentario Vasco desea defender la enmienda número 1.135? *(Pausa.)* Muchas gracias. La sometemos, pues, a votación.

¿El señor Calero, el señor Gasóliba o el señor Olarte desean que alguna de las enmiendas del Partido Socialista sean votadas independientemente?

El señor CALERO RODRIGUEZ: No hace falta, porque la número 199 está incorporada al dictamen.

El señor PRESIDENTE: Perfectamente.

Vamos a votar las enmiendas números 133, 228, 465 y 823, del señor Pérez Royo, de Minoría Catalana, del señor Rodríguez Sahagún y del Grupo Popular, respectivamente, que solicitan la devolución.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda número 90, del señor Bravo de Laguna.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 14; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada.

A continuación, votaremos las enmiendas números 200, 201, 202 y 203, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, siete; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas. Seguidamente, sometemos a votación la enmienda número 361, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos las enmiendas número 824 y siguientes, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Seguidamente, votamos la enmienda número 1.135, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 2; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada.
A continuación, votamos la totalidad de la Sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, siete; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la totalidad de la Sección 20. Pasamos, seguidamente, a la Sección 21.

Sección 21

El señor SAENZ LORENZO: Señor Presidente, ¿la corrección técnica, la puedo hacer ahora?

El señor PRESIDENTE: La corrección técnica es al final del dictamen.
A la Sección 21 hay presentadas cuatro enmiendas de totalidad, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, del señor Rodríguez Sahagún, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Vasco.
Después existen numerosas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, de la Minoría Catalana, del Señor Pérez Royo, y dos del señor Bravo de Laguna.
Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Gasóliba para defender sus enmiendas concretas, si lo desea.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, solicito que se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El señor Bravo de Laguna ha solicitado ya indiscriminadamente su voto, el señor Pérez Royo está ausente. El Grupo Parlamentario Vasco tiene una enmienda de totalidad solamente.
Tiene la palabra el señor Olarte para su defensa.

El señor OLARTE LASA: La retiramos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Popular tiene una enmienda de totalidad y numerosas enmiendas concretas, que van desde la 859 hasta la 913.
Para su defensa, tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite la Presidencia, y como cuestión previa, yo preguntaría al Grupo Parlamentario Socialista si de las enmiendas al articulado tiene intención de aceptar alguna de las que tiene presentadas este Grupo Parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Señor Navarro, ¿cómo al articulado?

El señor NAVARRO VELASCO: A los conceptos presupuestarios. No las enmiendas a la totalidad, sino a los Servicios, Capítulos, programas, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Es una forma «sui generis» de discutir el tema, pero si eso tiene como ventaja acelerar la discusión, no hay inconveniente.

El señor NAVARRO VELASCO: Ahorrar discusión, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, en ese caso, señor Zapico, si S. S. tiene a bien, no obligación, acceder a la petición del señor Navarro, probablemente aligeraremos los debates.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Gracias, señor Presidente. La voluntad del Partido Socialista es conseguir el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios y, si consiguiéramos el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y del señor Navarro, nos sentiríamos altamente satisfechos. Eso no significa que estemos en contra de todas las enmiendas, que en este caso son bastante numerosas, como ha referido el señor Presidente, y que se vayan a rechazar por principio. Creemos que de aquí al Pleno, en la medida en que se vayan acercando las posturas entre los dos Grupos, podrán ser asumidas por este Grupo Parlamentario algunas de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, teniendo en cuenta también que dentro de las enmiendas que presenta este Grupo existen contradicciones, dado que algunas de ellas presentan reducciones o aumento de gasto, mientras que otras, para ese mismo concepto o para esa misma partida, vuelven a significar otra reducción del mismo gasto. O sea, que de aquí al Pleno, en función de la aproximación de los dos Grupos, creemos que se podrá aceptar alguna de las enmiendas del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, como este portavoz tenía la impresión de que esa iba a ser la contestación del Grupo Parlamentario Socialista y entendemos que por el carácter que tienen las distintas facetas del estudio del Presupuesto, en Ponencia se hace el llamdo estudio técnico respecto de si las enmiendas se presentan de acuerdo con el Reglamento y no contravienen lo estipulado en el Reglamento, en Comisión debe de ser llevado a cabo el debate para llegar a transaccionales y en el Pleno debe realizarse el debate político, dado que no hay posibilidad de...
El señor PRESIDENTE: Señor Navarro, esa es una opinión parlamentaria subjetiva.

El señor NAVARRO VELASCO: Lo es, señor Presidente; es subjetiva. Por tanto, ateniéndome a mi opinión subjetiva sobre cómo debe desarrollarse el debate e imputando al Partido Socialista, en este caso, que no tiene

espíritu de llegar a enmiendas transaccionales, como viene dando muestra a lo largo de los debates presupuestarios, yo someto a la Presidencia que todas las enmiendas, incluidas las de totalidad y totalidad a las Secciones, se remitan para su defensa en el Pleno, en donde cumplidamente y con la carga política que corresponde se defenderán por este portavoz. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Zapico, puede hacer uso de la palabra.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Señor Presidente, quisiera reiterar, aunque sea consumir un turno muy breve, que la voluntad del Partido Socialista es conseguir el acercamiento a algunas de las posturas, que no están tan lejanas de las nuestras en algunos puntos muy concretos, del Grupo Popular, lo cual no significa que de aquí al Pleno no podamos conseguir ese acercamiento, como he dicho anteriormente, partiendo del hecho de que existen verdaderas contradicciones muy significadas dentro de las enmiendas que presenta el Grupo Popular, y para que le sirva de orientación al señor Diputado del Grupo Popular, le puedo marcar como reseña la contradicción que presenta entre la dotación que plantea en la enmienda número 896 y la misma dotación en la enmienda 901. En la medida en que estos errores que se plantean en las enmiendas del Grupo Popular se pudiesen corregir, quizá se pudiese producir ese acercamiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zapico.

Está visto que SS. SS. no quieren discutir esta Sección en este momento, de manera que, como el señor Pérez Royo no está presente, vamos a someter a votación la Sección 21.

En primer lugar, las enmiendas a la totalidad del Grupo de la Minoría Catalana, del señor Rodríguez Sahagún y del Grupo Popular, números 230, 468 y 858.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 53, 54, 91, 92 y 107, del Grupo Parlamentario Centrista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 17; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 134, 138, 136, 137 y 135, del señor Pérez Royo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 24; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 350, 353, 358, 355, 356, 351, 352, 359, 357, 388, 354, 360, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 17; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Por último, enmiendas número 859 a 913, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 21, en su totalidad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, nueve; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, aprobada la Sección 21.

Sección 22

Pasamos a la Sección 22. A la Sección 22 existe una enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular y, a su vez, las enmiendas que van del 915 al 952, del mismo Grupo, tres enmiendas de Minoría Catalana, la 426, 291 y 293, y una enmienda del señor Bravo de Laguna. No hay ninguna enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Calero para defender la enmienda a la totalidad, si lo considera oportuno, y las demás enmiendas.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Señor Presidente, tanto la enmienda a la totalidad de la Sección 22 como la enmienda a los programas de la Sección 22, como las enmiendas a los distintos capítulos de esa Sección y los correspondientes conceptos tributarios, tanto del Ministerio de la Presidencia como de los organismos autónomos tutelados, las damos por defendidas y solicitamos que se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

No hay turno en contra. El señor Bravo de Laguna tiene solicitada la votación.

Por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Gasóliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, únicamente desearía destacar que las tres enmiendas que tenemos presentadas a esta Sección tratan básicamente de llamar la atención sobre tres temas que tienen una dimensión de carácter cívico, que entiendo sería preciso acoger, no sé si en las cuantías, pero sí en cuanto al concepto.

La enmienda número 426 hace mención a una ayuda específica, ciertamente no muy elevada, pero las constricciones que lleva el Presupuesto impiden recabar más fondos de los que se desearían que marca una posición de atención especial a la prensa comarcal, que creemos que cumple una función importante y que debería recibir una atención específica.

En la enmienda número 291 reclamamos para lo que

es la Academia Catalana, que es el Instituto de Estudios Catalanes, una dotación, asimismo, no excesivamente cuantiosa, porque creemos que, por la función específica que cumple con respecto a la cultura catalana, debería recibir también esta atención específica.

La enmienda 293 hace referencia a un tema que ya expusimos en la discusión respecto del Ministerio de Asuntos Exteriores, y va encaminada a cumplir el compromiso de avanzar unos fondos para seguir la recomendación de las Naciones Unidas sobre participación del 0,7 por ciento del producto interior bruto para ayuda a los países menos desarrollados económicamente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gasóliba.
Tiene la palabra el señor Zambrana.

El señor ZAMBRANA PINEDA: Brevemente, señor Presidente, para oponerme, en nombre de mi Grupo, a las enmiendas presentadas por la Minoría Catalana. Dos de ellas, la 291 y la 426, porque pretenden financiarse con cargo a fondos que provienen de las inversiones que aplicará el ente público de Radiotelevisión Española. El programa de inversiones que, por supuesto, también afecta, sustancialmente, por cierto, a Cataluña es un programa absolutamente medido y no es posible deducir fondos del mismo para aplicarlos a otras partidas o a otros conceptos presupuestarios.

En cuanto a la pretensión de financiar una serie de programas internacionales, ocurre que la partida presupuestaria de la que la Minoría Catalana propone que se saque el dinero es una partida inexistente. Por tanto, mal podemos deducir dinero de donde no está consignado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zambrana.
Vamos a someter a votación, en primer lugar, la enmienda de totalidad número 914, junto con las demás enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 11; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 93, del señor Bravo de Laguna.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, nueve; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas de la Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la Sección 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, seis; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 22.

Sección 23

Pasamos a la Sección 23. A esta sección hay una enmienda a la totalidad, del señor Bravo de Laguna, otra del señor Rodríguez Sahagún, otra del Grupo Popular y enmiendas concretas.

Tiene la palabra el señor Calero para defender su enmienda número 954, a la totalidad, y las enmiendas 955 a 977.

El señor CALERO RODRIGUEZ: El Grupo Popular considera que está suficientemente explícita la defensa en la justificación y solicitamos que se sometan a votación para su defensa en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Calero.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Olarte para defender las enmiendas 1.173 y 1.174.

El señor OLARTE LASA: Que se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olarte.
Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Gasóliba para defender las enmiendas 299, 300, 304, 305, 307, 312, 313, 314, 315, 316, 382, 385, 386 y 387.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Que se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Voy a someter a votación la Sección número 23 y las correspondientes enmiendas números 94, 466 y 954, del señor Bravo de Laguna, el señor Rodríguez Sahagún y del Grupo Popular, que solicitan la devolución.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 95, 96 y 97, del señor Bravo de Laguna.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 15; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas.
Votamos las enmiendas de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 15; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Queda una enmienda sin número del Grupo Parlamentario Socialista, que se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda del Grupo Socialista.

Pasamos a votar la Sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, ocho; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 23.

Sección 24

Pasamos a la Sección 24. A dicha sección hay cuatro enmiendas de totalidad.

Señor Olarte, la enmienda de totalidad al Ministerio de Cultura, ¿la mantiene?

El señor OLARTE LASA: La mantengo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El señor Gasóliba va a defender sus enmiendas 362 y siguientes al Ministerio de Cultura?

El señor GASOLIBA I BÖHM: No, señor Presidente, las doy por defendidas y las dejo para su votación en el Pleno.

Hay una específica, que es la número 295, que pedía una subvención para el Orfeón Catalán y respecto a la que en Ponencia el Grupo Socialista manifestó que veía, en principio, de forma favorable proceder a su aceptación. Dado este criterio precedente por parte del Grupo Socialista, sí que me permito llamar la atención a fin de conocer si ha habido variación en el criterio de dicho Grupo.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Enrique): En el sentido en que se acaba de manifestar el representante del grupo de Minoría Catalana, he oído también la opinión de mi Grupo, y creo que el tema puede quedar en estos mismos términos para que se debata en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: El señor Rodríguez Sahagún tiene numerosas enmiendas, pero no está presente.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Soler.

El señor SOLER VALERO: Las damos por defendidas y solicitamos su votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Vasco, aparte de la enmienda a la totalidad que el señor Olarte desea que sea votada, existe la enmienda 1.122, sobre el Consejo Superior de Deportes. Señor Olarte, ¿desea que sea votada?

El señor OLARTE LASA: Que se vote.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Socialista tiene las enmiendas 204, 205, 206, 207 y 208.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Enrique): Las damos por defendidas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se someten a votación las enmiendas números 98, 463, 490 y 1.123, de los Grupos Parlamentarios Centrista, Mixto (señor Rodríguez Sahagún), Popular y Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Centrista, Mixto (señor Rodríguez Sahagún), Popular y Vasco.

Ponemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 17; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez Sahagún.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 17; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular 992 y siguientes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del señor Bravo de Laguna.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 16; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Socialista números 205, 204, 208, 206 y 207.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

A continuación votaremos en su totalidad la Sección 24, con la incorporación de las enmiendas citadas del Partido Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, ocho; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 24.

Sección

Pasamos a la Sección 25, a la que hay presentada una enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular; otra enmienda de totalidad del señor Bravo de Laguna;

las enmiendas 1.037 a 1.048, del Grupo Popular, y las enmiendas números 389 y 296, de Minoría Catalana.

Para defender las enmiendas 1.036, de totalidad, y 1.037 a 1.048, del Grupo Popular, tiene la palabra, por este Grupo, el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: La enmienda de totalidad y las enmiendas de concreción de programas que hemos presentado las damos por defendidas y solicitamos que se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Gasóliba desea defender las enmiendas números 389 y 286?

El señor GASOLIBA I BÖHM: Las doy por defendidas y pido que se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: Vamos, pues, a someter a votación, en primer lugar, las enmiendas de totalidad números 99 y 1.036, del señor Bravo de Laguna y del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana números 389 y 296, pasamos a su votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 15; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 1.037 a 1.048, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 15; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar la totalidad de la Sección 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, siete; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 25.

acción 26 Señores Diputados, me parece muy bien que no pronuncien discursos largos, pero yo les rogaría que, por lo menos, levanten el brazo, porque nos estamos armando un jaleo monumental a la hora de la votación. *(Risas.)*

Vamos a entrar en la Sección 26, a la cual hay presentadas enmiendas por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, por el señor Rodríguez Sahagún, por el Grupo Popular y por el Grupo Vasco. Asimismo, existe las enmiendas números 209 a 216, del Grupo Parlamentario Socialista; 334, 335, 336, 340, 341, 342, 343 y 381, de Minoría Catalana; las 1.050 a 1.073, del Grupo Popular; 1.130, 1.129, 1.128 y 1.127, del Grupo Parlamentario Vasco; la número 48, del Grupo Parlamentario Centrista; las 112 a 121, del señor Pérez Royo, y a su vez, también, las números 338 y 339 a organismos autónomos, por Minoría Catalana; la número 49, del Grupo Centrista; las números 217, 218 y 219, del Grupo Parlamentario Socialista, y la 1.126, del Grupo Parlamentario Vasco.

Vamos, pues, a ordenar el debate y la votación. El Grupo Parlamentario Minoría Catalana tiene la palabra si desea defender sus enmiendas, y si no, las someteremos a votación.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, estas enmiendas, tanto la de totalidad como el resto, coinciden con argumentos expuestos en anteriores Secciones, y, por tanto, solicito que se pase a votación.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerrero.

El señor GUERRERO GUERREO: Señor Presidente, como vamos a hablar de sanidad y salud, y una de las cosas peores para el mantenimiento de la salud es la melancolía, que ayer muy bien aducía el señor Gasóliba, las damos por defendidas, y pedimos, para no caer en ella, la votación subsiguiente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorroño.

La señora GORROÑO ARRIZABALAGA: Nuestra enmienda a la totalidad a la Sección 26 está basada, sobre todo, en dos pilares básicos. Uno de ellos es que por un año más se mantiene una diversidad presupuestaria, una diversidad de dependencias y campos de actuación en estos Presupuestos en materia de salud pública. El otro pilar básico en el que basamos nuestras enmiendas a la totalidad a la Sección 26 es la falta de dotación a algunas Comunidades Autónomas en la potenciación de la salud pública y en la planificación sanitaria, esencial para una racionalización de la misma, según vemos nosotros.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gimeno.

El señor GIMENO MARIN: No contestaré, desde luego, las exposiciones de Minoría Catalana y del Grupo Parlamentario Popular; ya lo discutiremos en el Pleno, porque creo que se han dado argumentos suficientes.

En cuanto al Grupo Parlamentario Vasco, la dispersión —y la señora Gorroño lo sabe— es consecuencia de que a la fuerza nos dirigimos hacia un sistema más integrado y, lógicamente, cuando discutimos la Sección 26 no nos estamos refiriendo a todo el sistema de la Sanidad, sino que hay que discutir también la Seguridad Social y lo relativo al Insalud para tener una concepción más global en esta discusión.

Esta es una justificación, en parte, de que nos dirijamos a un servicio más integrado, y yo creo que esa queja que manifiesta la señora Diputada, podrá ir resolviéndose.

En cuanto a la falta de dotaciones a Comunidades Autónomas, ni qué decir tiene que a todos nos gustaría que hubiera más dotaciones para todas las Comunidades Autónomas, que hubiera más dotaciones para la Sección 26, pero las limitaciones presupuestarias afectan a todas las Secciones, a pesar de la importancia que tenga esta Sección 26, por eso nos oponemos a las enmiendas de totalidad.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista para defender sus enmiendas.

El señor GIMENO MARIN: Brevemente también para indicar que algunas son simplemente nuevas especificaciones para una mayor claridad en los conceptos, por ejemplo, la 209, la 211 y la 212. Quiero insistir en que alguna de las enmiendas pretende incrementar las dotaciones a las tareas de investigación y que se pretende dotar con 250 millones las transferencias al Insalud para investigación sanitaria, que para nosotros tiene una especial importancia.

Deseo señalar, como especialmente importante también, que dedicamos unos créditos a la realización de una encuesta nacional de salud, que parece fundamental para conocer la situación global sanitaria de todo el Estado, con unas muestras que se pretende que sean significativas a niveles provinciales y de Comunidades Autónomas. Insisto en ello como uno de los aspectos más importantes. El resto de las enmiendas no necesitan defensa en estos momentos, y hay correcciones técnicas que se dejarán para el final.

El señor PRESIDENTE: Es obvio que no hay turno en contra. Por tanto, vamos a someter a votación, en primer lugar, las enmiendas 231, 457, 1.049 y 1.131, respectivamente de Minoría Catalana, señor Rodríguez Sahagún, Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, números 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218 y 219.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; abstenciones, 10.

El señor PRESIDNETE: Quedan aprobadas.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, 334 y siguientes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 17; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, 1.050 a 1.074.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, 1.130, 1.129, 1.128, 1.127 y 1.126.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 17; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 48 y 49, del Grupo Parlamentario Centrista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 17; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas del señor Pérez Royo, 1.112 a 1.121.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 25; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la totalidad de la Sección 26 con la incorporación de las enmiendas ya citadas del Grupo Parlamentario Socialista, que han sido sometidas, en primer lugar, a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 26.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: He observado un error en la relación de enmiendas de la Sección 24, porque se ha omitido una de este Grupo, mía personal, la número 106, que no está incluida en la relación de organismos autónomos del Ministerio de Cultura. A efectos de poderla defender en el Pleno, rogaría al señor Presidente que se pudiera someter a votación dicha enmienda que no aparece en esa relación, sin duda por un error material.

El señor PRESIDENTE: Me dice el Letrado que se entiende que está votada porque en ausencia de S. S., la expresión que utilizó la Presidencia fue: «Todas las enmiendas del señor Bravo de Laguna».

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: O del Grupo Parlamentario Centrista.

El señor PRESIDENTE: Sí. De manera que se entiende votada porque fueron agrupadas en un bloque.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Que el Letrado, por favor, tome nota para incluir la enmienda número 106, y que no se vuelva a omitir, a efectos de defenderla en el Pleno, en la relación de enmiendas que el Presidente del Congreso tendrá delante. Gracias, señor Presidente.

Sección 31

El señor PRESIDENTE: Entramos en la Sección 31, a la que existe una enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular, la 1.074, quien a su vez ha presentado las enmiendas 1.057, 1.076, 1.077, 1.078, 1.081, 1.082, 1.083, 1.084, 1.085 y 1.086. Dos del Grupo Parlamentario Socialista, la 220 y 221; una del señor Bravo de Laguna, la número 100; tres de Minoría Catalana, la 337, la 290 y la 292; una del Grupo Parlamentario Vasco, la 1.125; una de todos los Grupos Parlamentarios, que está incorporada, que es la número 41.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para defender la enmienda a la totalidad 1.074, y todas las parciales, desde la 1.075 en adelante.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las tres categorías de enmiendas que presenta el Grupo Popular a la Sección 31, «Gastos de diversos Ministerios», es decir, la enmienda de totalidad, las enmiendas a la totalidad de los programas y las enmiendas de conceptos concretos en los distintos Servicios, las consideramos defendidas y solicitamos que se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Bravo de Laguna continúa en la misma tónica.

Señor Gasóliba, ¿desea defender alguna de sus enmiendas?

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, solicito que se sometan a votación, pero desearía significar que estas dos enmiendas hacen referencia no a las enmiendas genéricas de especificación de conceptos para valoración de transferencias a la Generalidad de Cataluña, sino a un tema que ya expuse en la Sección correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores, que es el empezar a especificar una serie de fondos, cumpliendo la recomendación de las Naciones Unidas, para ir en el camino de hacer una aportación a entidades no gubernamentales, por un valor muy inferior, pero que repito, iría en el camino del compromiso del 0,7 por ciento para ayuda a los países menos desarrollados o menos favorecidos económicamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay algún turno en contra sobre este tema, o alguna aclaración? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Colom.

El señor COLOM I NAVAL: Señor Presidente, nosotros estamos tan convencidos como Minoría Catalana de la importancia del tema de la ayuda al desarrollo y, como ya indicamos en el debate de los Presupuestos de 1983, estamos intentando cumplir los compromisos que adquirió nuestro Partido, igual que el suyo, en el sentido de aumentar gradualmente la ayuda de nuestro país a los países subdesarrollados.

Por tanto, hacemos los máximos esfuerzos para que, en su traducción presupuestaria, esta ayuda se vaya reflejando.

De todos modos, vamos a votar en contra, puesto que las peticiones que realiza Minoría Catalana superan lo que, a nuestro juicio, es posible conceder, dados los recursos y la situación de crisis económica actual, pero querría llamar la atención de SS. SS., y en particular de Minoría Catalana, sobre que el importe de algunas de las rúbricas en este año duplica las dotaciones correspondientes del Presupuesto de 1983.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, para defender la enmienda 1.125, la señorita Gorroño, ¿quiere hacer uso de la palabra?

La señorita GORROÑO ARRIZABALAGA: Gracias, señor Presidente.

La sometemos a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por último, quedan las enmiendas 220 y 221, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Colom.

El señor COLOM I NAVAL: Muy brevemente.

En cuanto a la enmienda 220, es, simplemente, una dotación que creemos necesaria e imprescindible para atender el turno de oficio que se deriva de la aprobación por este Parlamento de la Ley de Defensa al Detenido, y que habrá que financiar con cargo a los Presupuestos del Estado. No estaba previsto inicialmente y, por tanto, ahora, al aprobarse dicha Ley, la parte de defensa por turno de oficio corresponde al sector público su financiación.

Aprovecho la ocasión para decir, solicitando que se tome nota, que la enmienda, en su redactado, está incorrectamente transcrita, o sea, está incompleta. Habría que añadir al epígrafe «programa 290» para que estuviera completado.

El señor PRESIDENTE: Eso quiere decir, señor Colom, que plantea una enmienda por corrección de errores.

El señor COLOM I NAVAL: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Le agradeceré que se la facilite al señor Letrado.

El señor COLOM I NAVAL: Sí. Es exactamente igual, añadiendo al epígrafe «programa 290». Su redacción queda como está actualmente.

En cuanto a la enmienda 221, es un incremento de 5.000 millones de pesetas.

Por cierto que quiero señalar que, mientras en el «Bole-

tín Oficial de las Cortes Generales» la cantidad es correcta, son 5.000 millones de pesetas, en el pegote de enmiendas figura una cantidad de 5.000 millones de millones de pesetas, que, obviamente, no es la cifra que enmendábamos ni era nuestra intención que tal partida fuese dotada con tan considerable cantidad.

Se trata de subvenir a las necesarias transferencias a familias y a instituciones sin ánimo de lucro, que se ocupan de la problemática del síndrome tóxico.

Por tanto, pediríamos el voto favorable a los demás Grupos para que esta ayuda a un problema de tal gravedad social, derivado de una insuficiencia de medidas de control sanitario alimenticio en años anteriores pueda ser realizada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Para consumir un breve turno en contra de las dos enmiendas del Grupo Socialista.

En ambas enmiendas, la estructura de nuestra argumentación es idéntica. Estamos de acuerdo con los aumentos que se proponen, pero no lo estamos con las bajas que se realizan para compensar esos aumentos.

En la enmienda 220 se propone un aumento de 1.000 millones de pesetas para pagar el turno de oficio que, evidentemente, tiene que estar mejor dotado, y así lo saben la mayoría de los profesionales de la abogacía que están colegiados. Este turno de oficio quizá no tiene la suficiente dotación, sobre todo después de las reformas que se han realizado en materia procesal.

Es adecuado subir 1.000 millones de pesetas para el turno de oficio. Lo que no lo es es bajar estos 1.000 millones de pesetas del pago de los trienios y de los demás derechos de percepción de los funcionarios públicos de la Administración civil.

Es decir, siempre son los funcionarios públicos los que tienen que pagar el pato de unas irregularidades presupuestarias.

Que se suban los 1.000 millones, pero que no se den de baja del pago de los trienios de los funcionarios públicos que puedan percibir a lo largo de 1984.

Y con respecto a la siguiente enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la 221, también estamos de acuerdo —es un compromiso asumido por todos los Partidos políticos en sus programas electorales— en atender las indemnizaciones, ya que el mal funcionamiento de servicios públicos hizo que surgiesen una serie de perjudicados en el síndrome tóxico, que, por cierto, todavía no se sabe exactamente su causa. Estos 5.000 millones de pesetas deben aumentarse, efectivamente, para satisfacer estas indemnizaciones y para gastos y ayudas que se deriven de estas actuaciones. Nos parece correcto. Lo que no nos parece correcto es que se pretenda dar de baja 5.000 millones de pesetas también del pago de trienios y demás derechos que perciben los funcionarios, con lo cual están derivando la responsabilidad del Estado sobre unos funcionarios a quienes se les quitan 5.000 millones de pesetas para posibles incrementos en sus trienios, según la legislación funcionarial.

Por tanto, nos parecen correctas las subidas que pretende el Grupo Parlamentario Socialista, porque las dos obedecen a motivos políticos serios. Sin embargo, las bajas que pretende son ya de una flagrante..., no sé cómo decirlo de una forma muy suave. Pero lo cierto es que son siempre los funcionarios públicos los que tienen que ver disminuidos sus créditos para satisfacer otras finalidades políticas.

Estas bajas deberían hacerse en otras partidas del Presupuesto y no, evidentemente, en la que se destina a pago de trienios o para un posible incremento de los que pueden adquirir los funcionarios públicos durante el año 1984.

Por eso vamos a votar en contra de las dos enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Calero.

Señor Colom, parece ser que la enmienda de corrección de errores que S. S. ha presentado no está del todo clara, porque eleva 1.000 millones en el mismo programa que los baja.

El señor COLOM I NAVAL: Los transfiero de aplicación dentro del programa.

El señor PRESIDENTE: Es una transferencia.

El señor COLOM I NAVAL: Sí, señor Presidente. Dentro del mismo programa, pasa del 128.2 a crear el concepto 482.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos, pues, a someter a votación la enmienda a la totalidad número 1.074, del Grupo Parlamentario Popular, y las enmiendas número 1.075 y siguientes, también del Grupo Parlamentario Popular. Hasta la 1.082.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación vamos a votar la enmienda número 100, del Grupo Parlamentario Centrista, señor Bravo de Laguna.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 100.

A continuación vamos a votar las enmiendas 337, 290 y 292, de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 16; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos a continuación la enmienda 1.125, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 16; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 1.125.

Votamos a continuación las enmiendas números 220 y 221, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, siete; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas las enmiendas.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, quedaría la enmienda número 41.

El señor PRESIDENTE: Está incorporada en el texto del dictamen.

A continuación votamos la Sección 31, con la incorporación de las enmiendas 41, 220 y 221, estas dos últimas del Partido Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, siete; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 31.

Sección 32 Pasamos a la Sección 32.

A esta Sección hay una enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular y una de Minoría Catalana, y a su vez tres enmiendas concretas, 1.084, 1.085 y 1.086, del Grupo Parlamentario Popular; una concreta, 1.175, del Grupo Parlamentario Vasco, y dos concretas, 101 y 102, del señor Bravo de Laguna.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para defensa de la enmienda a la totalidad y de las parciales, tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Señor Presidente, conforme se ha manifestado por el Grupo Parlamentario Popular en las demás Secciones, consideramos defendidas nuestras enmiendas y las sometemos a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Calero.

Respecto a las enmiendas de Minoría Catalana, está claro que sigue dentro de la línea general de someterlas a votación y considerarlas defendidas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorroño, para defender la enmienda 1.175.

La señora GORROÑO ARRIZABALAGA: La sometemos a votación igualmente, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Respecto a las enmiendas del señor Bravo de Laguna, las pasamos directamente a votación, pues no se encuentra en la sala.

Por tanto, sometemos, en primer lugar, a votación las dos enmiendas de devolución del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos a continuación las enmiendas 1.084, 1.085 y 1.086, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos a continuación la enmienda 1.175, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 17; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda.

Votamos a continuación las enmiendas 101 y 102, del señor Bravo de Laguna.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 17; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos a continuación la Sección 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, siete; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 32.

A la Sección 33 hay presentadas enmiendas de totalidad Sección 33 por el señor Bravo de Laguna, por Minoría Catalana, por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Vasco. Una enmienda concreta, la 1.088, del Grupo Parlamentario Popular, y otra enmienda concreta, la 103, del Grupo Parlamentario Centrista.

El señor CALERO RODRIGUEZ: ¿Y la 489, del señor Romay?

El señor PRESIDENTE: No fue admitida a trámite.

El Grupo Parlamentario Minoría Catalana solicita la votación de su enmienda de totalidad; no tiene ninguna enmienda concreta. A continuación el Grupo Parlamentario Popular, enmienda 490. Por cierto, el Grupo Parlamentario Popular aparece con dos enmiendas a la totalidad, la 490 y la 1.087; supongo que hay un error, exactamente igual que ocurrió antes con Minoría Catalana y que debe quedar viva una sola de ellas.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Señor Presidente, no es así, porque una enmienda es del Grupo Parlamentario Popular y otra enmienda, la 490, es de los Diputados del Grupo Parlamentario Popular don Alvaro Simón, don Luis Jacinto Ramallo y don Antonio Uribarri Murillo. Es una enmienda de Diputados.

El señor PRESIDENTE: Lo importante de este asunto es el precedente. Realmente es un contrasentido, las enmiendas de totalidad son de Grupo.

Se ha adoptado por la Mesa, junto con la Mesa de la Cámara, el criterio de admitir enmiendas a la totalidad de las Secciones por parte de los Grupos Parlamentarios para que se puedan defender conjuntamente con las enmiendas parciales. Lo que ocurre es que, hasta ahora, este criterio se ha aplicado a los Grupos Parlamentarios. Si admitimos que también puedan seguir ese procedimiento los Diputados concretos, se abre un portillo de interpretación en el sentido de que cualquier Diputado puede presentar enmiendas a la totalidad de una Sección, y se crea una situación especial que hay que considerar.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Señor Presidente, para una cuestión de orden y como portavoz en funciones en este momento del Grupo Parlamentario Popular, teniendo en cuenta que, efectivamente, el precedente sería difícil de asimilar con una interpretación laxa del Reglamento y que nosotros entendemos que la enmienda de totalidad presentada por los tres Diputados que han suscrito la misma tiene los mismos fundamentos que la enmienda del Grupo Parlamentario Popular; teniendo, además, en cuenta que el funcionamiento del sistema parlamentario en esta democracia es un funcionamiento en base a Grupos Parlamentarios, que son los que presentan alternativas a las distintas Secciones y alternativas a los distintos proyectos de Ley y, por tanto, compartiendo las dudas de la Mesa, pero sobre todo compartiendo la preocupación por el carácter de precedente que puede tener, retiramos en este momento la enmienda de totalidad que han suscrito los mencionados tres Diputados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Calero.

Quedan, por tanto, las enmiendas de Minoría Catalana, del Grupo Centrista, del Grupo Popular y del Grupo Vasco.

El señor Calero tiene la palabra, si lo desea, para defender la enmienda a la totalidad y la enmienda parcial número 1.088.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy pocas palabras, para decir que las enmiendas las consideramos defendidas y solicitamos de la Presidencia que las someta a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Calero.

Sometemos, pues, a votación las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Vasco, Popular, Minoría Catalana y Centrista a la totalidad de la Sección 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad de la Sección 33.

Votaremos a continuación la enmienda número 1.088, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 1.088, del Grupo Popular.

A continuación votamos la enmienda número 103, del señor Bravo de Laguna.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 16; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada la enmienda 103, del señor Bravo de Laguna.

Se somete a votación la totalidad de la Sección 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, ocho.

Presupuesto Ente Público RTVE y de Consejo de Seguridad Nuclear

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, aprobada la Sección 33.

Al Presupuesto del Ente Público RTVE hay presentadas tres enmiendas a la totalidad: una del señor Bravo de Laguna, otra de Minoría Catalana y otra del Grupo Popular. Además hay una enmienda del Grupo Socialista, la 222.

¿El señor Gasóliba desea que se vote la suya? *(Asentimiento.)*

Señor Calero, ¿desea su votación? *(Asentimiento.)*

Vamos, pues, a votar las tres enmiendas de los Grupos Parlamentarios Centrista, Minoría Catalana y Popular, que piden la devolución del Presupuesto del Ente Público RTVE.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas a la devolución del Presupuesto del Ente Público RTVE.

Para defender la enmienda 222, tiene la palabra el señor Fernández Marugán, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Señor Presidente, hemos pretendido con la enmienda 222 adecuar la estructura de retribuciones del Ente Público RTVE al resto de los entes públicos del sector público español, distribuyendo el excedente habido en programación con el fin de mejorar la calidad de los programas de esta institución.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muy brevemente, señor Presidente. Más que para turno en contra, para fijación de posiciones.

Queremos apoyar la enmienda del Grupo Socialista, que nos parece sensata en el camino de las austeridad y del mejor rendimiento de esa Televisión Española sobre la que, junto con el Presidente del Gobierno, coincidimos todos en que no nos gusta.

El señor PRESIDENTE: Votamos, entonces, la enmienda número 222, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 22; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 222, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos a continuación la enmienda número 462, del señor Rodríguez Sahagún, sobre el Ente Público Consejo de Seguridad Nuclear.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 17; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada la enmienda 462, del señor Rodríguez Sahagún.

Sometemos a votación, en primer lugar, el Presupuesto del Ente Público RTVE, con la enmienda incluida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el Presupuesto del Ente Público RTVE.

Votamos ahora el Presupuesto del Ente Público Consejo de Seguridad Nuclear.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el Presupuesto del Ente Público Consejo de Seguridad Nuclear.

Entramos, a continuación, en el Presupuesto de la Seguridad Social.

Presupuesto de la Seguridad Social

A dicho Presupuesto hay presentadas las siguientes enmiendas: una, del señor Pérez Royo, número 139, a la totalidad; la número 235, de Minoría Catalana; la enmienda 454, del señor Rodríguez Sahagún; la 1.032, del Grupo Vasco, y la enmienda número 1.089, del Grupo Popular. *(Pausa.)*

Las enmiendas 1.103 y 1.104, ¿también del Grupo Popular?

El señor CALERO RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente. Es que son a programas relativos al Presupuesto del Insalud que, aunque se refiere al Presupuesto de la Seguridad Social, necesita una especificación detenida, porque, como es bien conocido, la Seguridad Social se articula en dos tipos de prestaciones: las económicas y las sanitarias. Así como la enmienda de totalidad del Grupo Popular a la Seguridad Social permitirá debatir...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Calero. En la relación que tengo aquí, naturalmente, no están suficientemente separadas; tiene razón. Es decir, hay una enmienda del Grupo Popular, la número 1.089 a la totalidad del Presupuesto de la Seguridad Social. Después hay dos enmiendas de totalidad, una al Presupuesto del Insalud y otra al Presupuesto del Inserso, que son independientes. Luego ya hay una serie de enmiendas parciales que van desde la 1.091 a la 1.106, así como la 1.090.

Señor Pérez Royo, ¿solicita la votación de su enmienda a la totalidad o pretende defenderla?

El señor PEREZ ROYO: Solicito su votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Royo.

La misma pregunta hago a Minoría Catalana.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Solicitamos su votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El caso del señor Rodríguez Sahagún es notorio por su ausencia.

El Grupo Parlamentario Vasco, ¿desea la votación o la defensa de su enmienda?

La señora GORROÑO ARRIZABALAGA: La sometemos a votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición en lo que se refiere tanto a las enmiendas de totalidad al Presupuesto de la Seguridad Social como al del Insalud y al del Inserso y demás enmiendas parciales, tiene la palabra el señor Calero, si es que no desea hacer uso de la palabra para cada una de ellas independientemente.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente, más que fijar la posición con respecto a estas enmiendas, quisiera hacer una breve introducción clasificatoria. Hay una enmienda a la totalidad de la Seguridad Social, luego hay unas enmiendas a los Presupuestos del Insalud y del Inserso y concretas enmiendas a los distintos programas de prestaciones económicas, a través de las pensiones, y de prestaciones asistenciales, a través de la actividad sanitaria fundamentalmente.

Entendemos que estas enmiendas están suficientemente defendidas y solicitamos que se sometan a votación to-

das ellas, a efectos de su defensa en el Pleno, pero pueden votarse globalmente.

El señor PRESIDENTE: ¿Todas globalmente o con una votación para el Presupuesto de la Seguridad Social y votaciones independientes para el Insalud y el Inserso?

El señor CALERO RODRIGUEZ: En esta exposición sistemática que he intentado realizar he tratado de señalar las diferenciaciones de cada una de las enmiendas. Si la Presidencia considera oportuno, para su posterior defensa en el Pleno, que sean turnos distintos por tratarse de cuestiones diferentes que requieren un enfoque distinto, en ese caso preferimos que se voten separadamente las enmiendas de totalidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Se someten a votación las enmiendas números 139, 235, 454, 1.089 y 1.132, del Grupo Parlamentario Mixto —del señor Pérez Royo y del señor Rodríguez Sahagún—, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Vasco, que solicitan todas ellas —las cinco enmiendas— la devolución al Gobierno del Presupuesto de la Seguridad Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se somete a votación la enmienda número 1.103, del Grupo Popular, de totalidad a los Presupuestos del Insalud.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se somete a votación la enmienda número 1.104, del Grupo Parlamentario Popular, al Presupuesto del Inserso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se someten a votación las enmiendas números 1.091 a 1.106 y 1.090, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Por último, vamos a someter a votación el Presupuesto de la Seguridad Social en su conjunto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobado el Presupuesto de la Seguridad Social.

Enmienda número 1.176, del Grupo Parlamentario Socialista, de corrección de errores. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Marugán.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Como puede observarse, hemos tenido oportunidad de detectar una serie de errores materiales a lo largo del estudio de los Presupuestos y entendemos que en este momento es preciso subsanarlos con una enmienda como la que hemos presentado, la número 1.176. *(El señor Calero Rodríguez pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: El Grupo Popular va a votar favorablemente a esta enmienda de corrección de errores, aunque la consideramos insuficiente porque, como expondremos claramente en el Pleno, los errores son muchos más de los que contienen la enmienda. De todas formas, del mal el menos mal, y votaremos favorablemente esta enmienda de corrección de errores.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gasóliba para fijar su posición.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Nosotros nos vamos a abstener y anunciamos que presentaremos un voto particular, en caso de que prospere esta enmienda, a dos aspectos específicos: al concepto 23.05.471 del programa número 249 y al programa 424, del código orgánico 32.2.26.001.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gasóliba. ¿El señor Letrado ha tomado nota? *(Asentimiento.)*

El señor GASOLIBA I BÖHM: El último que he dicho responde a la última página de la enmienda; el otro hace referencia al programa 249, concepto 23.05.471.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la enmienda número 1.176, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, aprobada la enmienda número 1.176.

Señor Fernández Marugán, tengo que decirle, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que nos queda, para finalizar el dictamen, la votación del artículo uno. El problema que se plantea en este momento es si S. S. sugiere alguna corrección en las cifras o sometemos a votación el artículo uno tal como figura en el texto del proyecto.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Lo correcto, metodológicamente, sería disponer de algún tiempo para po-

der agregar tanto la enmienda número 1.176 como las enmiendas que se hayan ido admitiendo a las diferentes Secciones del articulado y, a partir de ese momento, aprobar el artículo uno. Eso nos produce una situación un tanto embarazosa y es que en Comisión no podemos fijar la cifra. O la fijamos definitavemente en el Pleno, y habrá que tener tiempo, o nos podemos encontrar con que cualquier cifra que en este momento aprobemos se contradiga con el sumatorio de las diferentes Secciones. *(Varios señores Diputados cambian impresiones.)*

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, estamos tratando de un tema de cierta importancia. ¿Quieren mantener silencio? *(El señor Calero Rodríguez pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Es para expresar la opinión interpretativa del Reglamento que tiene el Grupo Popular.

Nosotros entendemos que no se pueden extender los distintos trámites del debate de Presupuestos. El debate en Comisión termina ahora y, por tanto, es necesario proceder a la votación del artículo uno. En Pleno cabe la posibilidad siempre de rectificar los errores materiales o aritméticos que se hubieran apreciado. El Grupo Socialista, tanto en cuanto la enmienda de corrección de errores —que, además, le aconsejamos que la complete— como a la posibilidad de alterar las cifras del artículo uno, puede hacerlo preferentemente en Pleno, en donde no son enmiendas «in voce», sino correcciones técnicas, que además es preciso hacerlas.

Entendemos, pues, que se debe votar sin más el artículo uno, si el Grupo Socialista no puede aportar ahora la cifras exactas. Y aprovecho esta concesión de palabra para anunciar desde ahora —que lo haga constar así el Letrado— que el Grupo Popular se reserva un voto particular al artículo uno, que defenderá en el Pleno, por cuanto que ya no se tratará de una enmienda de totalidad, que no sería admisible; será un voto particular en contra del artículo uno y pedimos al señor Letrado que lo haga constar, sin perjuicio del oficio que remitiremos a la Mesa haciendo constar este voto particular.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: ¿Podemos suspender la sesión un momento, por favor?

El señor PRESIDENTE: Sí, por supuesto.

Se suspende la sesión por unos minutos. *(Pausa.)*

Señores Diputados, como final de este debate, vamos a someter a votación el texto del artículo uno del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, en el bien entendido de que no cabe reglamentariamente que se pueda hacer reserva de voto particular alguno sobre el texto del mencionado precepto. No obstante lo cual, en el Pleno del Congreso entienden esta Presidencia y la Mesa que cabe la posibilidad de que existan turnos a favor y en contra del mencionado precepto o de las correcciones que necesariamente haya que hacer en el mismo como consecuencia de la enmienda número 1.176, que acabamos de aprobar.

Por tanto, sometemos a votación el texto del artículo uno del proyecto de Ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, nueve; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo uno de la Ley de Presupuestos.

Muchas gracias, señores Diputados.

Se levanta la sesión.

Eran la una y cuarenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 13.500 - 1961